



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
 VALORES Y SEGUROS**
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



**SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0002714

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0003198 del 10 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA LAPA S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Andrés Eduardo Guerrero Apolo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Josefina de los Ángeles Alvarado Rodríguez, en reemplazo del Sr. Andrés Eduardo Guerrero Apolo, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA LAPA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 4 AGO 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

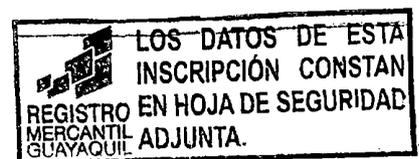
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

- 4 AGO 2015

Sra. Josefina de los Angeles Alvarado Rodríguez
C.C. No. 090268374-7

Matriz: Guayaquil, Calle Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
 Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP/ Exp.118860/ Tr.26763



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.294
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

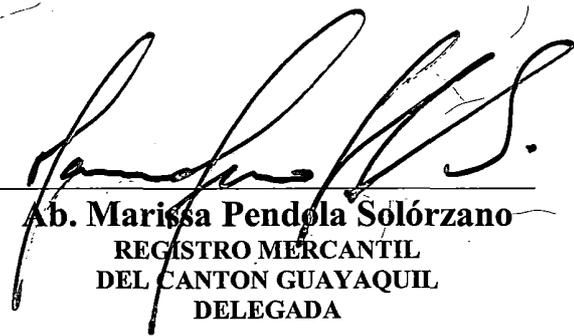
1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002714, dictada el 4 de agosto del 2015, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA LAPA S.A." EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSEFINA DE LOS ANGELES ALVARADO RODRIGUEZ**, de fojas 31.809 a 31.811, Registro de Nombramientos número **10.039**.

ORDEN: 39294



Guayaquil, 07 de agosto de 2015

REVISADO POR:



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1208917

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 AGO 2015

R E C I B I D O

Hora: 15:44 Firma: DSuley